AÑO XI. Palma 30 de Junio de 1883. NÚM. 26.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION Y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
SAN NICOLÁS, 8—2.°	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1|2 pesetas Por semestre. 2 1|2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

NECESIDAD DE REFORMAR

LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Desde algunos años á esta parte se vienen manifestando vehementes deseos de mejorar la enseñanza de la Agricultura, creando cátedras y escuelas agrícolas á cual más interesantes y útiles para la Nacion, que tanto necesita levantarse de su estado de postracion y retraso, pero cuanto se ha hecho en este sentido, á fuerza de bueno y laudable, no puede dar de sí los resultados apetecidos por las dignas autoridades iniciadoras de tales mejoras y reformas, porque en la Agricultura como en los demás ramos del saber humano referentes á la cultura general del pais, para darle el carácter de generalidad y aplicacion inmediatas que, tanto necesita, debe empezar su enseñanza *teórico-práctica* en el santuario de la Escuela primaria, puesto que la inmensa mayoría de los labradores no frecuentan ni entran en los centros de educacion é instruccion, y faltando ahora en las escuelas primarias la parte práctica de esta enseñanza, los hombres del campo que se paran poco en las teorías, siguen encariñados en sus prácticas rutinarias en grave perjuicio del progreso, por ignorar las racionales prácticas y principios de la Agricultura moderna, que tanto interesa proclamar y fomentar como primera necesidad nacional para sacar la ciencia del cultivo del imperismo rutinario que la tiene en mantillas entre nosotros, como lo prueba el hecho tristísimo de que la mayor parte de labradores cultivan sin tener conocimiento alguno de las clases de tierras que trabajan, ni de las plantas que mejor se producirían con menos trabajo, dado el oportuno estudio del clima y demás circunstancias muy dignas de estudio y exámen para el verdadero agricultor, resultando de tal ignorancia el

mayor detrimento á la produccion de las tierras, y lo que es peor, la miseria del pais y el descrédito de nuestra Agricultura. Enseñar á los labradores desde niños lo que deben saber y practicar para cultivar debidamente sus fincas, no puede ser obra de las cátedras ni de las granjas de Agricultura; porque los alumnos que asisten á las cátedras de los institutos, lo hacen para seguir carrera literaria, y lo que menos les llama la atencion es la Agricultura, porque no aspiran á cultivar las tierras, y los que pueden asistir á las escuelas y granjas regionales son los hijos de las familias acomodadas que no trabajan por sí propias sus fincas, porque no tienen necesidad de ello, quedando en su consecuencia sin esta enseñanza la parte del pueblo que trabaja y cultiva por necesidad, que es la que mas lo necesita y conviene instruir para operar una radical y completa reforma en la misma, á fin de salir cuánto antes de la rutina que nos degrada y empobrece, para la cual es preciso llevar la reforma á las escuelas primarias, si es que se quiere sea fructífera y de poco coste para los pueblos y el Estado.

Las Escuelas Normales, seminarios de Maestros, han instruido en la ciencia del cultivo á sus numerosos alumnos, los cuales esparcidos por toda la Nacion, ávidos siempre de sembrar la luz y combatir el error, ven con honda pena que la Agricultura agoniza en las manos de los ignorantes labradores, que, teniendo una inagotable mina en sus fincas, lloran por la falta absoluta de medios de subsistencia que les niegan en la mayoría de los casos solo su ineptitud é ignorancia de lo que hacen y porque lo hacen, puesto que el cultivo, como todo, necesita verdadero conocimiento de causa de las operaciones y de la manera mas económica y útil de llevarlas á cabo, y de ellos no los tienen, lo cual hace que los frutos sean de peor calídad y más caros que no resultarían si los cultivadores poseyeran la instruccion necesaria. Todo lo cual visto con profundo sentimiento por el Profesorado de primera enseñanza, que en cumplimiento de su deber, anhela, como la institucion que más, el bien general de la Nacion, deplora ciertamente la falta de medios dentro de la actual Ley de Instruccion pública para desacreditar como conviene la rutina agrícola, y lograr la introduccion cuanto antes, de los adelantos del cultivo, por mas que un dia y otro dia expliquen Agricultura á sus tiernos discípulos en la escuela, efecto todo ello, en nuestro sentir, de la falta de práctica que tiene esta enseñanza en las escuelas primarias para obrar por intuicion en los labradores que rechazan por rutina ó sistema lo que no podrían combatir á la vista de pruebas fehacientes, como lo serian para ellos los adelantos modernos, puestos en práctica por los maestros y discípulos en una finca determinada en cada poblacion, la cual serviría de modelo y guia segura para los labradores amantes del progreso y bienestar de sus respectivas familias. Si se quiere pues, que la Agricultura salga de su postracion y España llegue un dia á la altura de las naciones adelantadas en este ramo del saber humano, el primero en vital interés en

nuestra querida Pátria, fuerza es reformar esta enseñanza en las Escuelas Normales de Maestros y en todas las de Instruccion primaria, del Reino, quedando así desde luego resuelto teórico y prácticamente este interesantisimo problema, tal como las necesidades y los medios del presente y porvenir reclaman sin que para ello haya necesidad de aumentar el número de Profesores actuales, dejando como centros de ampliacion las cátedras especiales y granjas regionales, puesto que á este solo objeto responden en la actualidad, y pueden responder en lo sucesivo, quedando á su cargo, como es consiguiente, el deber de estudiar y adecuar á España los verdaderos progresos realizados en el extranjero, á los Profesores normales y primarios la mision altísima de propagarlos y aclimatarlos en las distintas localidades con las respectivas modificaciones que las circunstancias de cada una reclamen. Para lo cual, es preciso conceder á cada Escue'a Normal de Maestros, y entre todas las elementales y superiores de niños de cada poblacion, una finca aneja á las mismas, en donde los Profesores puedan llevar á la práctica las teorías y adelantos del cultivo para verdadera y positiva enseñanza del pueblo, en las que además de haber un utilísimo recreo para los niños, habrá un ejemplo vivo y perenne para todos los agricultores amantes del progreso y bienestar social logrando de este modo sencillo y económico introducir las mejoras del cultivo de cada localidad, cual lo hizo el inmortal Franklin para convencer á sus conciudadanos de la eficacia del yeso empleado como abono en las tierras dedicadas al cultivo de las leguminosas de forraje. Mas no se crea que aspiramos á convertir en labradores á los Maestros de primera enseñanza, no; léjos de nosotros tal propósito. Lo que nosotros anhelamos, y con nosotros seguramente todo el Profesorado de primera enseñanza, es sacar al pais de su estado de postracion, aunque para ello tengamos que hacer sacrificios de consideraciou, pues por algo se nos llama apóstoles del progreso y de la felicidad de las naciones. Organice debidamente en las escuelas primarias esta enseñanza, y el Magisterio español demostrará sin tardanza de cuanto es capaz, siempre que del bien de la Nacion se trata.

A este objeto empiécese por conceder al Profesorado los dias que estime convenientes en cada estacion y localidad para ir en las horas más apropósito al campo anejo á la escuela en compañía de sus discípulos á ensayar con los jornaleros necesarios los adelantos del cultivo bajo la direccion del Profesor, y tendremos al cabo de pocos años la Agricultura trasformada y los pueblos altamente beneficiados alcanzando de este modo lo que con las cátedras y las granjas regionales no se podrá conseguir sino despues de muchos años y grandes dispendios, y aun así, solamente en ciertas comarcas, cuando de esta otra manera la reforma es sencilla, rápida y del todo segura y casi sin nuevos gastos por parte de los pueblos y del Gobierno, bastando para ello que al hacer el Gobierno, que felizmente rige los destinos de la nacion, la Ley

de Instruccion pública, que tanta falta hace, dotará á las Escuelas y Maestros de todo lo necesario para vivir una vida lozana y vigorosa, independiente de los municipios, poniendo las escuelas y maestros bajo la custodia de personas facultativas, como son inspectores provinciales y los de partido que debieran crearse, á fin de que las personas estrañas al Profesorado con fútiles pretestos no puedan ser la rémora de la enseñanza y la pesadilla de los maestros en lo sucesivo como hasta ahora en casi todas las poblaciones rurales. Colocados los maestros en la posicion independiente de los pueblos, que de justicia les corresponde, sería á no dudarlo los centinelas avanzados de la ciencia del cultivo, así como lo son ahora de los demás conocimientos referentes á la cultura general del pais, con lo cual veríamos florecer la Agricultura en pocos años, levantándola de su letargo de un modo sencillo positivo y del todo económico, puesto que el arriendo de una finca además de costar poco, podria pagarse de la misma finca, dedicando lo sobrante á la compra de aperos de labranza y al mejoramiento de la misma y de las clases y castas cultivables en cada localidad. Para lo esto convendria que el arriendo de la finca se hiciera lo ménos para diez añes, al objeto de tener tiempo para mejorarla y colocar el cultivo en la misma en el verdadero periodo de la explotacion para mejorar la enseñanza del pueblo, por cuyo medio no dudamos ni un solo momento dal éxito que nos proponemos, si llega á realizarse un dia nuestro ideal sobre esta enseñanza.

Al Gobierno, pues, incumbe la resolucion de un problema tan sencillo como vasto en positivos y necesarios resultados. Y si desgraciadamente para la Nacion no pudiera hacerse luego una Ley de Instruccion pública, pero tan luego como la pública opinion reclama, rogamos muy encarecida y respetuosamente al Excelentísimo señor don José Luis de Albareda, que tantas pruebas de aptitud, actividad, celo é inteligencia en bien del país tiene dadas desde su elevacion al Ministerio de Fomento, se digne fijar un momento su atencion en un asunto de tanta trascendencia como es éste, y despues organizar esta enseñanza por medio de un decreto, de conformidad con las verdaderas necesidades de la misma, y con los mejores medios de llevarlo á cabo, toda vez que el problema es de altísima importancia. Tambien rogamos á nuestros colegas profesionales y políticos se dignen fijar su atencion en esta enseñanza, y en caso de hallarse conformes con nuestras indicaciones, nos ayuden para hacerlas prevalecer, ó nos ilustren en caso contrario para conseguir el mejor éxito á que aspiramos en la resolucion de este problema que entraña el porvenir de nuestra Agricultura, y en su consecuencia, el fomento de todas las industrias nacionales, puesto que nuestro primer elemento de riqueza es la Agricultura en toda la Península, excepcion hecha de pocas ciudades, que á fuer de comerciales y fabriles, ganarían mucho con la mayor prosperidad posible en todas las regiones agrícolas de nuestra Nacion, así como ahora

les toca muy de cerca la miseria de las mismas en grave perjuicio de su tráfico comercial y fabril. A toda España, pues, interesa la reforma que á grandes rasgos indicamos, y como tal, una vez reconocida su necesidad y conveniencia de llevarlo á cabo, confiamos del activo é inteligente señor Ministro de Fomento que no se hará esperar mucho una medida que responda á nuestra indicacion.

Si logramos que nuestra escitacion sea oida y el problema se resuelve en el sentido que mas interesa á la Nacion, nos daremos por muy satisfechos en esta importantísima enseñanza, que tanto anhelamos ver perfeccionada lo antes posible, en atencion á ser el mejor medio de labrar la felicidad nacional y elevar la Agricultura á la altura necesaria para competir noble y dignamente con la de las demás naciones, en todo lo que el suelo español produce, levantando así el crédito de la produccion española y dar el empuje necesario al desarrollo de todas las fuerzas vivas de la produccion.

Urge, pues, y mucho llevar á cabo cuanto ántes la reforma indicada, á la cual deberia unirse la creacion y acertada reglamentacion de los bancos agrícolas tan indispensables para acabar con la negra usura que lo acapara todo, y de este modo la Nacion entraría seguramente en un período de verdadero y positivo mejoramiento y bienestar, pudiendo así con una buena reforma y moralizacion en la administracion pública irse extinguiendo la deuda nacional, vivir con sus propios recursos y exportar muchos de nuestros frutos al extranjero, vendidos á buen precio y buscados con preferencia á los de las demás naciones en los grandes centros comerciales del mundo, cuando ahora por nuestro retraso no tienen por mucho la estima que alcanzarían elaborados y perfeccionados segun los adelantos del cultivo realizados en otras naciones en estos últimos años.

Al recto criterio y nobles deseos del Excmo. Sr. Ministro de Fomento sometemos con todo respeto y consideracion estas indicaciones, rogándole una vez más se digne tender una mirada sobre la retrasada Agricultura y la pronta creacion de los bancos agrícolas. No olvide V. E., que así como el corazon es la máquina de impulsion que conduce la sangre de las arterias á todas las partes del cuerpo, el Ministro de Fomento es el gran resorte que trasmite la vida á la produccion del país, dependiendo de su acertada ó desacertada gestion de los asuntos que tiene encomendados, la prosperidad ó decadencia de todas las fuentes de la riqueza nacional, pues no en vano se ha dicho, y con gran verdad por un eminente repúblico, que la cartera de Fomento es la primera en importancia en España por los grandes problemas que debe plantear y resolver en justa satisfaccion de las necesidades del presente y porvenir. Hágalo así V. E., y la Nacion agradecida bendecirá un dia su permanencia en el Ministerio de Fomento.

José Lledós y Naya.

De nuestro apreciable colega madrileño *La Educacion*, son los dos sueltos que siguen:

«El Sr. Moyano tiene sometido á la aprobacion de los demás senadores universitarios su plan ó proyecto de ley sobre concesion de derechos pasivos al Magisterio.

Segun nuestras particulares noticias, parece que al Estado no le ha de costar nada el abono de tales derechos, pues el Sr. Moyano propone que se alleguen los fondos indispensables por medio de un descuento pequeñísimo que se ha de imponer á los Maestros.

A nosotros nos parece que no es esto el ideal de justicia y de derecho en materia tan delicada; pues los demás servidores del Estado nada abonan á este objeto, de su bolsillo particular.

Mas, si no puede ser de otra manera, preferimos tener algo, á quedarnos sin nada como estamos.»

«Los diputados á Córtes Sres. Cuartero, Alonso Castrillo, Bosch (D. Alberto), Planas, Cañamaque y Mansi (D. Rufino y D. Angel,) han prometido á nuestro Director apoyar y recomendar cerca del Ministro de Fomento la concesión de vacaciones.

Esto no quiere decir que nos hagamos la ilusión de conseguir lo que pedimos, sino que se trabaja sin descanso para lograrlo.

Y nadie está obligado á hacer más de lo que puede y sabe.»

La Asociacion de Maestros de Logroño, ha dirigido una instancia á la Junta provincial de Instrucción pública, pidiendc 15 dias de vacacion durante la canícula para celebrar los Maestros conferencias pedagógicas.

Como la petición tiene un objeto, en nuestro concepto, muy laudable, no dudamos que sean atendidos por aquella córporación.

La Junta local de Vich ha concedido vacaciones completas desde el 1.° al 20 de Junio á los Maestros de aquella localidad, y reducir las horas de clase hasta el 31 de Agosto.

Por algo se ha de principiar.

La Junta de primera enseñanza de Barcelona, ha acordado como de costumbre la vacacion completa en la primera quincena de Agosto, y la de la tarde en las segundas quincenas de Julio y Agosto.

La eseuela de Mannhein tiene 6.032 alumnos divididos en 110 clases. Es la más numerosa de Alemania.

El Municipio de Bilbao va á construir un edificio de nueva planta con destino á escuela de párvulos, en terreno que ha adquirido en la calle de S. Francisco.

El Ayuntamiento de Bilbao ha aumentado hasta 6.000 reales el sueldo de 4000 que disfrutaban los Maestros y celosos Auxiliares de la Escuela del 2.° distrito.

Digna de aplauso es aquella Corporacion.

Ha fallecido el Director de la Escuela Normal de Logroño, D. Jorge García de Medrano, ya de avanzada edad.

No podrán aspirar á la plaza de nueva creacion de Inspectora de las Escuelas de niñas de Madrid, más que las Directoras de Normal y Maestras con diez años de ejercicio.

Dice *La Educacion*:

«El Presidente de la Asociacion general del Magisterio, que no se desmaya en sus propósitos de conseguir para las escuelas un mes de vacaciones, continua impertérrito sus trabajos cerca de los amigos que más confianza le inspiran para alcanzarlo.

Los senadores D. Antonio Ros de Olano y D. Isidoro Basarán, así como los diputados don Alberto Bosch, D. Angel y D. Rufino Mansi, Adolfo Cuartero, D. Demetrio Alonso y Castrillo y D. Francisco Cañamaque están interesados en esta cuestion que confiamos ver resuelta favorablemente, á pesar de los tristes vaticinios de nuestro colega *La Defensa*.

Unidos todos podemos mucho, y nosotros, que estamos hechos á prueba de contrariedades, no queremos desconfiar del triunfo.»

Interesante á las Maestras de primera enseñanza.

A ruego de algunas de las Sras. Maestras de provincias, y por considerarlo así acertado, la Comision organizadora para llevar á efecto los acuerdos en la circular de que ya tienen noticia las Profesoras de Instruccion primaria, ha dispuesto prorogar el plazo para la remision de listas y demás á que alude la citada circular, hasta el 15 de Julio próximo, siendo este el plazo definitivo irrevocable.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MENORCA.

A los efectos de lo prevenido en el art.° 9.° tit.° 2.° del Reglamento vigente que dispone la renovacion de cargos de las Juntas de distrito, la de éste convoca al objeto á reunion general á sus asociados para el domingo 15 del próximo Julio á las 10 de la mañana en Mercadal, calle de la Libertad, n.° 32.

Mercadal 23 Junio de 1883.—El Presidente, J. J. Garí.—P. A. de la J.—El Secretario, M. Barceló.

ANUNCIO.

PRODUCCIONES DE JUAN BENEJAM,

premiadas en la primera Exposicion Nacional Pedagógica.

El Pueblo Ilustrado.—Volúmen que en fáciles lecciones comprende la Naturaleza y sus fenómenos, el Globo que habitamos, la Vida de los Seres, la Humanidad sobre la Tierra, con un Apéndice sobre las principales instituciones é inventos notables.—16 reales vn.

Gramática Educativa.—Este libro que la prensa ha recibido con estraordinario aplauso, es nuevo en España, y en realidad no es una gramática, sinó un curso de educacion, basado en lecturas y procedimientos lógico gramaticales. Por su medio se enseña á los niños á conocer y á pensar al propio tiempo que á hablar y á escribir, bajo un método esencialmente práctico y racional.—6 reales vn.

Lecturas educativas.—Esta obrita se halla escrita para la lectura racional y es apropósito para cultivar la inteligencia y el corazon de la infancia, primero y segundo grado en preparacion.—4 rs. vn.

La Primera Enseñanza conforme al Espíritu de la Pedagogía Moderna.—Folieto en el que se desenvuelven las principales cuestiones de primera enseñanza.—2 reales vn.

Cuestiones trascendentales sobre Enseñanza de Adultos.—Memoria que obtuvo el premio ofrecido por el Profesorado de Granada de 1878.—2 reales vn.

La Escuela de párvulos.—Folleto que trata de esta enseñanza acomodada á los estudios pedagógicos actuales.—2 reales vn.

Véndense estos libros en las principales librerías del ramo y en casa del autor *Ciudadela de Menorca, Artruix*, 21.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.—1883.